



Negociado
Secretaría General

Código de Verificación



5R272T51443I6E3B0OWJ

SECI1101X



14-02-17 13:37

Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/2/2017

**ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DEL 6 DE FEBRERO DE 2017
EXTRAORDINARIA**

ASISTENTES

SR ALCALDE- PRESIDENTE: D. Dionisio Luguera Santoveña.

SRES CONCEJALES:

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. Juan Ramón Roíz Noriega.

Dña Yolanda Ortega Tazón

Por el Grupo Municipal Popular:

D. Julián Vélez González.

D^a Eva Balbín García.

D^a Magdalena Navarro Gutiérrez.

D^a Isabel Sánchez de Ramón.

D. Andrés González Bengochea.

Por el Grupo Municipal:

D. Florencio Roíz Gutiérrez.

D^a Belinda Franco García.

Por el Grupo Municipal IU- GANEMOS:

D. Martín Ángel Chaves Peña.

Sra Secretaria General: Dña Inmaculada Barcia Fresno.

En San Vicente de la Barquera, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 09:30 horas del día 6 de febrero de 2017, se constituye en sesión extraordinaria y en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, a la que asisten los miembros reseñados, previa convocatoria formulada el 1 de febrero de 2017.



Negociado
Secretaría General

Código de Verificación



5R272T5I443I6E3B0OWJ

SEC11101X



14-02-17 13:37

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde- Presidente, se procede a tratamiento de los asuntos relacionados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Solicitud de Pleno Extraordinario con motivo de la situación y futuro del denominado Edificio Multiusos. Grupo Municipal Popular.

Por el Sr Alcalde- Presidente se da la palabra a la Sra Secretaria quien da lectura al escrito presentado por D. Julián Vélez González, Dña Magdalena Navarro, Dña Eva Balbín y D. Andrés González (concejales del Grupo Municipal Popular y que representan la cuarta parte al menos del número legal de miembros de la Corporación), el cual tuvo entrada en el Registro General del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera el 16 de enero de 2017, del tenor literal siguiente:

*“Julián Vélez González portavoz del Grupo Municipal Popular, al amparo del Reglamento de Régimen Interior y del artículo 46-2 a) de la Ley de Bases del Régimen Local, solicita convocatoria de un **PLENO EXTRAORDINARIO** para abordar la situación y el futuro del denominado edificio multiusos, propiedad de este Ayuntamiento.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La construcción del Edificio Multiusos, fue sin duda la actuación más importante llevada a cabo por nuestro ayuntamiento en la pasada legislatura.

A pesar de la situación de grave crisis económica por la que pasan las instituciones en general y los ayuntamientos en particular, San Vicente de la Barquera no dudo en realizar un gran esfuerzo económico y de gestión, para sacar adelante la construcción de este edificio.

La posibilidad de acercar a los vecinos los servicios de Registro de Documentos, Biblioteca, Servicios Sociales, o la puesta en funcionamiento del Local de la Juventud, llevaron al gobierno del Partido Popular, a sacar adelante este ambicioso proyecto.

Finalizadas y recepcionadas las obras en diciembre del 2015, la falta total de criterio y proyecto de funcionamiento, nos ha llevado a esperar todo un año para iniciar las actividades.

En la parte final de las obras, y durante el tiempo transcurrido desde entonces, se han realizado cambios del proyecto original, sin contar con la pertinente aprobación del pleno.

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Secretaría General

Código de Verificación



5R272T5i443i6E3B0OWJ

SEC11101X



14-02-17 13:37

Dichos cambios, dan al traste con la estructura de funcionamiento ideada y aprobada por la corporación en la pasada legislatura, y ponen en riesgo el funcionamiento de algunos servicios.

Sin embargo, cuando creíamos superados los problemas, la puesta en marcha está siendo un cúmulo de despropósitos, que demuestran la incapacidad del Equipo de Gobierno para gestionar esta situación.

En la visita previa al Pleno donde fueron recepcionadas las obras, se adquirió el compromiso de convocar una comisión, para abordar todo lo relativo a su puesta en marcha.

Iniciadas las actividades sin haberse celebrado dicha comisión, al Grupo Popular se le niega toda información, y por tanto nos vemos en la necesidad de pedir la celebración de este Pleno, para aclarar todas las dudas que la constante improvisación ha traído consigo.

El control de acceso y la información a los usuarios, la vigilancia del interior del edificio, los ruidos y molestias de unas actividades con respecto a otras (con especial incidencia en la biblioteca) el funcionamiento de un registro de documentos no coordinado con el existente y el caos que puede generar los cambios realizados en el local de la juventud, son cuestiones que precisan de una aclaración inmediata.

La celebración de esta sesión extraordinaria, servirá además para brindar a los vecinos la posibilidad de ser informados, posibilidad que hasta ahora se les ha negado.

San Vicente de la Barquera 13 de enero de 2017.

Firmado.: Julián Vélez González, Magdalena Navarro, Eva Balbín y Andrés González.”

DEBATE:

Sr Alcalde-Presidente.- Abrimos un primer turno de debate. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Julián Vélez González.

Sr. Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- En primer lugar doy las gracias por la convocatoria de este Pleno extraordinario, el cual va a quedar para siempre anotado, dado que es la primera vez que la oposición se ve obligada a solicitar la convocatoria de un Pleno extraordinario para solicitar información sobre un asunto concreto.

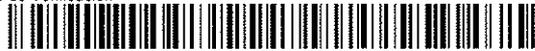
Añade que es sonrojante que la celebración de este Pleno se haga un lunes a las nueve de la mañana, lo cual condiciona que tres concejales de su grupo puedan asistir a esta sesión.

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Secretaría General

Código de Verificación



5R272T5i443i6E3B00WJ

SEC11101X



14-02-17 13:37

Sr. Alcalde- Presidente.- El Proyecto de este edificio tiene bastantes dudas en cuanto a su legalidad, ya que no se ha sacado a concurso público y se trata de una obra de más de 60.000 euros.

Las obras no van atrasadas, lo que hay son cautelas, puesto que hay plazos que han de cumplirse y hay que garantizar la seguridad jurídica.

Ustedes hablan de falta de proyectos y de cúmulo de despropósitos, cuando lo que hay realmente es cautela y no improvisación. Es necesario guardar los tiempos.

En cuanto a los cambios que ustedes dicen que se han hecho, lo que les puedo decir es que el único cambio que ha habido es el hogar del jubilado, es lo único que ha cambiado.

En cuanto a la información que ustedes solicitan se les ha dado toda, por ejemplo la información relativa al acta de recepción de las obras la cual se firmó el 29 de diciembre de 2015, el contrato para el suministro del mobiliario, la limpieza previa a la apertura del edificio o la Providencia de inicio de la limpieza y vigilancia del edificio entre otros asuntos.

Lo que este equipo de gobierno quiere es cautela y seguridad jurídica. Le recuerdo que se trata de un proyecto de dudosa legalidad, respecto al cual mi grupo votó en contra en el Pleno en el que se trató.

Sr. Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- El proyecto del que usted habla ha sido supervisado por Patrimonio y por el Pleno, ello sin olvidar las reuniones previas a las que pudo asistir quien quiso ir. Además se adquirió el compromiso de convocar una Comisión.

Es muy grave mentir en el Pleno, ya que los cambios están recogidos en los informes de los servicios técnicos y de intervención.

Por lo que respecta a la recepción de las obras, los técnicos señalan que los cambios efectuados se hacen a instancia de D. Florencio Roiz y usted, sin contar con este Pleno a pesar de poner en riesgo la subvención. Es más a la hora de justificar el proyecto se omite la última certificación porque de haberla incluido hubiera supuesto dar al traste con la subvención.

Curiosamente las modificaciones no superan el 10 % del importe de las obras, ya que de haberlas incluido superarían el 10 % antes indicado.

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Secretaría General

Código de Verificación



5R272T5I443I6E3B00WJ

SEC11101X



14-02-17 13:37

Se han hecho chapuzas con las modificaciones, por lo que habrá que ver si la subvención se ha justificado adecuadamente.

Habrà que ver lo que factura la empresa Rotedama.

Le recuerdo que los cambios de criterio han de traerse a este Pleno para su aprobación.

El resultado de todo ello es que se han cargado la actividad estrella del edificio, que es el local de la juventud.

En cuanto al Registro de documentos, no tiene sentido bajar a algunas de las personas que están en el Ayuntamiento que son las que atienden a los ciudadanos, no se les puede dividir en dos edificios.

Sr. Alcalde- Presidente.- Quiero decirle que la casa de la juventud está donde estaba, ahora sigue estando en dos plantas igual que antes.

En cuanto a la Oficina de Turismo donde está, es donde mejor puede estar, ya que es donde mejor puede dar el servicio. El único cambio que se ha hecho es un tabique de pladur (aporta plano).

En cuanto a la empresa Rotedama no tiene porque pasar ninguna factura de la obra, ya que ésta ha sido recibida. Olvida usted que el proyecto no se sacó a concurso y debía haberse hecho ya que era una obra de más de 60.000 euros.

Debemos tratar de buscar la cautela y la máxima seguridad jurídica.

Sr. Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Le recuerdo que las modificaciones de las que hablamos han sido planteadas por D. Florencio Roiz y por usted. En su informe, el interventor habla de modificaciones no contempladas en el proyecto.

En cuanto a la subvención, ha de señalar que se exige como documentación la última certificación, la cual se ha omitido.

Por lo que respecta a la propuesta inicial del Edificio Multiusos le recuerdo que la propuesta no era del Grupo Municipal Popular sino de todos ya que se hizo en consenso y ahora no se convocan las comisiones de las que se habló.

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Secretaría General

Código de Verificación



5R272T5144316E3B0OWJ

SEC11101X



14-02-17 13:37

Sr. Alcalde- Presidente.- Parte del edificio Multiusos está ya funcionando y va a funcionar perfectamente. La biblioteca funciona perfectamente, también el hogar del jubilado, además en breve bajarán las trabajadoras sociales y se abrirá el Registro de Documentos y también el Local de la Juventud.

Sr. Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Han pasado catorce meses desde que finalizaron las obras del edificio multiusos.

Añade que el funcionamiento de la Casa de la Juventud es complejo.

En este punto quiere intervenir el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Juan Ramón Ruiz Noriega, a lo que el **Sr Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular** se opone dado que ya ha finalizado el turno de intervenciones y además debe haber un orden a la hora de realizar las intervenciones y es el Alcalde quien debe moderar el debate, en caso contrario indica su Grupo abandonará el salón de sesiones.

Sr. Alcalde- Presidente.- Parece que estando usted de Alcalde todo fue legal y perfecto, pero le recuerdo que ese proyecto es ilegal, que se trata de una obra de más de 60.000 euros y que no salió a concurso.

Sr. Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular.-Le recuerdo las modificaciones de las que hablamos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 10:01 horas, el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria General, doy fe.

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA GENERAL,